

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA FRANCO SEEMP. CIA.  
LTDA.-----

CUANTIA: US\$4,600.00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de noviembre del año dos mil seis, ante mí, abogado PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, suplente del doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor ingeniero MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA.; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor ingeniero MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES, por los derechos que representa de la compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General,

conforme consta del nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de noviembre del año dos mil seis.

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno) La compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el diez de diciembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de marzo del dos mil cuatro, con domicilio en Guayaquil y con un capital suscrito de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA., celebrada el veinte de noviembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía, por lo que el capital suscrito de la compañía, que era de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con el aumento, pasa a ser de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con la emisión de cuatro mil seiscientas nuevas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía. TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el señor ingeniero MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES, por los derechos que representa de la compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el veinte de noviembre del dos mil seis, de cuya acta se agrega una copia certificada, declara: Uno) Elevar el capital de la empresa en cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$4,600.00)

Guayaquil, marzo 9 del 2004

Señor  
**Ing. MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FRANCO SEEMP. CIA LTDA. en sesión celebrada en 9 de marzo del 2004, resolvió por unanimidad elegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de 5 (cinco) años contados a partir de la presente fecha.

Entre otras atribuciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicialmente, obrando individualmente.

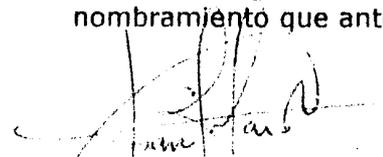
La Compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo de Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini el 10 de diciembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de marzo del 2004.

Atentamente,



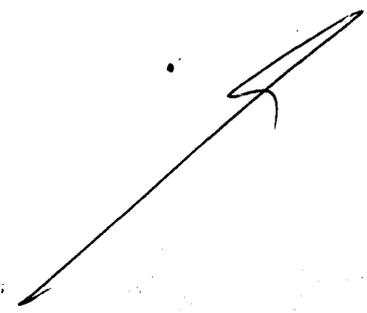
CPA. Marcos Javier Franco  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.



Ing. Marcos Eduardo Franco  
C.I. N° 130750513-9  
Ecuatoriano

Cdla. Alegría Mz. 702b Villa, 1 Km. 8 ½ vía Daule



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FRANCO SEEMP. CIA. LTDA.**, a favor de **MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES**, de fojas **29.459 a 29.461**, Registro Mercantil número **4.529**, Repertorio número **7.211**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL  
VOLUMEN  
FOLIO: 8,96

ORDEN: 95680  
LEGAL: BILLY JIMENEZ  
AMANUENSE: MERITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: *Al*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRANCO SEEMP CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS".-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil seis a las 11H30 en el local ubicado en la ciudadela Alegría Mz. 702B SL. 1, entrando por pesquera Manabí, previa convocatoria a junta general extraordinaria de socios de la compañía "FRANCO SEEMP CIA. LTDA." realizada por el Gerente General de la Compañía, se reúnen los socios señores C.P.A. MARCOS JAVIER FRANCO PARRALES, propietario de 196 participaciones, ING. COM. MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES, propietario de 196 participaciones, SEÑOR JAIME JOFFRE FRANCO PARRALES, propietario de 8 participaciones, todas las participaciones de una dólar cada una.

Preside la Junta General El Señor CPA. MARCOS JAVIER FRANCO PARRALES, en su calidad de Presidente de la compañía; actúa de secretario el Gerente General de la misma, ING. COM. MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES, quien procede de inmediato a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del libro de participaciones y de socios de la compañía, determinando que se encuentra presente en la sesión el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD\$ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, existiendo en consecuencia el quórum necesario para la instalación de la presente junta, puesto que se encuentra presente en la sesión el ciento por ciento del Capital Social pagado.-

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de ley, siendo la 11h45, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura a la Convocatoria para esta junta, que ha sido cursada por el Gerente General de la compañía mediante carta individual a los señores socios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Estatuto Social, a lo cual procede el Señor Secretario, siendo su texto el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRANCO SEEMP CIA. LTDA".-** Se convoca a los señores socios de la compañía "FRANCO SEEMP CIA. LTDA." a junta general extraordinaria de socios para el día lunes veinte de Noviembre del 2.006, a las 11h30, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, en la cdla. Alegría Mz. 702B SL. 1 entrando por pesquera Manabí, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital.
2. Suscripción de las nuevas Participaciones.
3. Reformas a los artículos correspondientes del Estatuto Social.

Guayaquil 10 de Noviembre del 2006.- Firmado Ing. Com. Marcos Eduardo Franco parrales Gerente General.

Terminada la lectura de la Convocatoria. La Junta pasa a tratar el primer punto del Orden del Día.

El Gerente General Ing. Com. Marcos Eduardo Franco Parrales hace conocer la disposición de aumentar el capital al mínimo de cinco mil 00/100 Dólares americanos según decreto No. 1975 de noviembre 10 del 2006 R.O. 389. Los socios después de deliberar deciden aprobar la moción del Gerente General autorizando dicho aumento por unanimidad.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día y la sala se pronuncia en forma unánime en suscribir las nuevas participaciones en proporción a sus aportaciones de la siguiente manera.

SOCIOS	PARTICIPACIONES		
	ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
C.P.A. MARCOS JAVIER FRANCO PARRALES	196	2.254	2.450
ING. COM. MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES	196	2.254	2.450
ING. IND. JAIME JOFFRE FRANCO PARRALES	<u>8</u>	<u>92</u>	<u>100</u>
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>4.600</b>	<b>5.000</b>

Participaciones que serán pagadas de acuerdo a lo que prescribe la ley de la materia.

A continuación se analiza el tercer punto del Orden del día autorizándose en forma unánime las reformas de los artículos pertinentes del estatuto social de la siguiente manera.

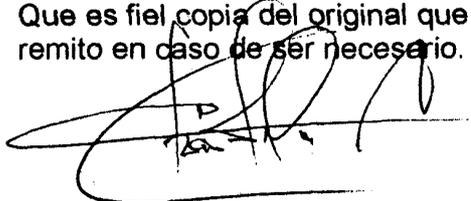
Reformar el artículo quinto.-El Capital suscrito es de cinco mil 00/100 Dólares Americanos (USD 5.000) dividido en cinco mil participaciones de Un Dólar Americano cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive, Capital que podrá así mismo ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Cada participación cancelada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de socios, las participaciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado, los títulos de los socios contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General. La Junta General de socios resuelve así mismo por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y en general para que realice todos los actos y

gestiones para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los socios expresadas en la sesión:

Cumplido el propósito de la reunión y por no haber otro punto que tratar la presidencia concedió un proceso para la elaboración de la respectiva acta, una vez transcurrido el mismo se instala la sesión con la misma asistencia que se encontraba al inicio, se dio la lectura a la misma, la que fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, en prueba de aceptación y ratificación es suscrita por los asistentes en unidad de acto, con lo cual termino la Junta siendo las 13:30 del día señalado. F) C.P.A. Marcos Javier Franco Parrales Presidente de la Junta F) ING. COM. Marcos Eduardo Franco Parrales Gerente General-Secretario F) ING. IND. Jaime Joffre Franco Parrales Socio.

### **Certifico**

Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario.



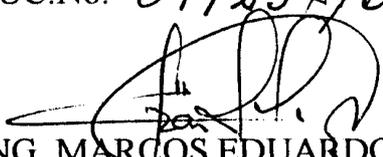
**ING. COM. Marcos Eduardo Franco Parrales**  
Gerente General-Secretario

mediante la emisión de cuatro mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, en cuanto al pago del capital aumentado, se producirá en numerario; por tanto, el capital de la compañía queda fijado en cinco mil dólares americanos; dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una; Dos) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, quedando su texto como se expresa en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía que se agrega, el cual fue aprobado en la referida Junta General. CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA:- El ingeniero MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES, por los derechos que representa de la compañía FRANCO SEEMP. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara bajo juramento que su representada no tiene contrato de obra pública con ninguna institución del estado; además que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado y suscrito en los términos que ha resuelto la Junta General Extraordinaria de Socios del veinte de noviembre del dos mil seis. QUINTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se agregan como documentos habilitantes copia del nombramiento del Gerente General debidamente inscrito y copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Socios del veinte de noviembre del dos mil seis. Agregue señor Notario, los demás requisitos necesarios para la validez de este instrumento. Firmado) César Almeida Mosquera. Abogado. Matrícula Profesional número nueve mil seiscientos noventa i uno.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Leída esta escritura de principio a fin,

por mi, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑÍA FRANCO SEEMP. CIA. LTDA.

RUC.No. 0992341629001

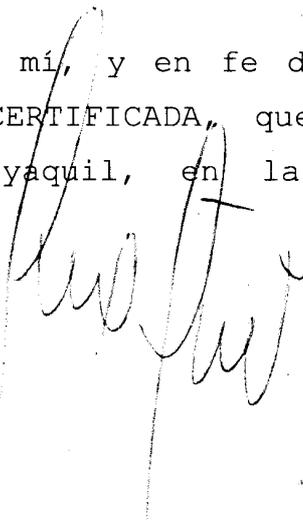
  
ING. MARCOS EDUARDO FRANCO PARRALES

C.C.No. 1304505139

C.V.No. 129-004.



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada FRANCO SEEMP CIA. LTDA.; otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente de Guayaquil, abogado PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, el veintisiete de noviembre del dos mil seis, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número CERO SEIS-G-IJ-CERO CERO CERO NUEVE CERO CERO OCHO, suscrita el quince de diciembre del dos mil seis, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Víctor Anchundia Places. Guayaquil, veintisiete de diciembre del dos mil seis.-



NUMERO DE REPERTORIO: 64.093  
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 10:03

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha diez de Enero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0009008, dictada el 15 de diciembre del 2006, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FRANCO SEEMP CIA. LTDA.**, de fojas 312 a 324, Registro Industrial número 23. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sal de este despacho de acuerdo a la ley bajo el número 11 un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 64093  
LEGAL: , Silvia Coello  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REVISADO POR:

